MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. Nº 606/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2019 PARA TERMINACIÓN DE OBRA CENTRO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAN SOLANO ID. 367030.----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, bajo la modalidad de Contratación Directa para la terminación de obra Centro Social de la Compañia San Solano, y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" preceptúa en su inciso c) "Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos".

Que el monto asignado para estas contrataciones se encuentra en el rango de los 2000 jornales mínimos establecidos en la Ley por lo que efectivamente el procedimiento a ser implementado corresponde a una **CONTRATACION DIRECTA.**

Que el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado para los llamados a Contratación Directa se ajustan a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustín Valdez, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la ejecución del siguiente llamado a Contratación Directa:

- ***TERMINACIÓN DE OBRA CENTRO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAN SOLANO ID. 367030.-***

Art. 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 3°: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 26 de junio de 2019

Abg. Claudia Rafaela Núñez
Secretaria General

Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Intendente Municipal